



# FEDERACION SALVADOREÑA DE ESGRIMA

SALA DE ESGRIMA, PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS EL FAMOSO HERNANDEZ  
CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

EMAIL: [elsalvadoresgrima@gmail.com](mailto:elsalvadoresgrima@gmail.com)

TEL. / FAX: (503) 2281-0940

San Salvador, 23 de abril de 2018

Licda. María José Tamacas Guerra  
Oficial de Información / INDES  
Presente.

Me dirijo a usted, saludándola cordialmente, deseando éxitos en sus actividades.

Con instrucciones de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Esgrima, en atención a su nota sin número, de fecha 19 de abril del presente año, y en mi calidad de Oficial de Información de la FSE, atentamente notifico a usted, que se deben subsanar las omisiones que abajo se detallan de la solicitud de la persona solicitante de la información contenida en la nota antes mencionada y suscrita por su persona, ya que como lo establece el Artículo 66 de la LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, la solicitud deberá contener:

1. El nombre del solicitante, lugar o medio para recibir notificaciones, fax o correo electrónico, o la autorización para que se le notifique por cartelera, y en su caso los datos del representante.
2. Será obligatorio presentar documento de identidad. En caso de menores de dieciocho años de edad, se deberá presentar el respectivo carnet de identificación personal o, a falta de este, cualquier documento de identidad emitido por entidades públicas u organismos privados.

Así como es importante subsanar, la inobservancia de ciertas cláusulas establecidas en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Publica, que detallo a continuación:

- 1 Si la solicitud es presentada ante una unidad administrativa distinta, esta tendrá la obligación de indicar al solicitante la ubicación física del Oficial de Información.
- 2 Se deberá entregar al solicitante una constancia de que su solicitud ha sido interpuesta.

<b>RECIBIDO</b>	
UAIP	
Fecha:	23-04-2018
Hora:	10:38 am
Firma:	<i>Bessy</i>
	

Pasa...